**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LIDYA JAIME; con documento de identidad No, 40042810 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2013 | 514 | INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL | 04/01/2013 | 31/01/2013 | $2560524 | FONTIBON |
| 2 | 2013 | 942 | INGENIERO SANITARIO | 01/02/2013 | 31/01/2014 | $2560524 | FONTIBON |
| 3 | 2014 | 1134 | INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO | 01/02/2014 | 31/12/2014 | $2560524 | FONTIBON |
| 4 | 2015 | 264 | INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO | 16/01/2015 | 31/01/2016 | $2560524 | FONTIBON |
| 5 | 2016 | 458 | CIENCIAS AMBIENTALES | 01/09/2016 | 31/12/2016 | $3240000 | SUR |
| 6 | 2016 | 458 | CIENCIAS AMBIENTALES | 01/09/2016 | 31/12/2016 | $12960000 | FONTIBON |
| 7 | 2016 | 595 | INGENIERO AMBIENTAL | 01/02/2016 | 31/07/2016 | $2798000 | FONTIBON |
| 8 | 2017 | SO-0113 | GESTOR | 01/07/2017 | 31/01/2018 | $2950000 | SUBRED |
| 9 | 2017 | 2-0012 | INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL | 02/01/2017 | 24/03/2017 | $3240000 | PABLO VI |
| 10 | 2017 | 3-4049 | INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL | 17/04/2017 | 30/06/2017 | $3240000 | PABLO VI |
| 11 | 2018 | 658 | PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA | 01/02/2018 | 31/01/2019 | $3070655 | sin dato |

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 2019 | 125-2019 | PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL | 1/2/2019 | 28/2/2019 | $1535327.5 | SUBRED |
| 13 | 2019 | 4590-2019 | PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL | 5/3/2019 | 4/1/2020 | $3254894 | SUBRED |
| 14 | 2020 | 561-2020 | PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL | 01/02/2020 | 02/03/2020 | $1627447 | SUBRED |
| 15 | 2020 | 4270-2020 | LIDER LINEA | 04/03/2020 | 31/12/2020 | $4668657 | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

## LIDER LINEA

1 » Contrato: **514**
Obligaciones:

1. Realizar, liderar o apoyar las acciONes de la diferentes actividades en los territorios, compONentes y/o proyectos especiales, acciONes de inspecciON, vigilancia y cONtrol, redes, mesas, cONsejos, portafolio de servicios de la instituciON cuando sea re

2 » Contrato: **942**
Obligaciones:

1. Realizar, liderar o apoyar las acciONes de las diferentes actividades en los territorios, compONentes y/o proyectos especiales, acciONes de inspecciON y cONtrol, redes, mesas, cONsejos, portafolio de servicios de la instituciON cuando sea requerido y/o

3 » Contrato: **1134**
Obligaciones:

1. Realizar, liderar o apoyar las acciONes de las diferentes actividades en los territorios, compONentes y/o proyectos especiales, acciONes de inspecciON, vigilancia y cONtrol, redes, mesas, cONsejos, portafolio de servicios de la instituciON cuando sea r

4 » Contrato: **264**
Obligaciones:
5 » Contrato: **458**
Obligaciones:
6 » Contrato: **458**

Obligaciones:
7 » Contrato: **595**
Obligaciones:
8 » Contrato: **SO-0113**
Obligaciones:
9 » Contrato: **2-0012**
Obligaciones:
10 » Contrato: **3-4049**
Obligaciones:
11 » Contrato: **658**
Obligaciones:
12 » Contrato: **125-2019**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones undividuales y/o colectivas, jornadas y demas acciones requeidas por el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).

13 » Contrato: **4590-2019**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos estandares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia segùn parametros descritos del componente, espacio y/o proyectos especiales, acciones de inspecciòn, vigilancia y control, redes, mesas, consejos, portafolio de servicios de la institucion cuando sean requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la subred sur occidente y la SDS.Dar cumplimiento a las actividades y metas periodicas designadas en el plan de accion con base en las fichas tecnicas y lineamientos definidos por ls SDS/ESE.Caracterizacion de escenarios propios para el desarrollo de las actividades según defina el lineamiento.Participar activamente en las jornadas de salud publica (vacunacion, comunitarias, institucionales entre otras).Programadas tanto por la SDS como por la sub red Suroccidente o las contempladas en el plan de accion del espacio asignado.Realizar induccion a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular el PIC y POS.Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o secretaria.Notificar todos los eventos de interes en salud publica.Informar a los individuos familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud.Facilitar los procesos de veeduria ciudadana y participacion social con el fin de fortalecer la gestion.Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos.Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preaditorias del referente del espacio asignado.Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos.Asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la subredsur Occidente ESE como de la SDS.Asumir el 100% de glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra indole en la que tenga responsabilidad el contratista (incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados para le ejecucion de las actividades propias del objeto del presente contrato. 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de

manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera

## 14 » Contrato: **561-2020**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos estandares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia segùn parametros descritos del componente, espacio y/o proyectos especiales, acciones de inspecciòn, vigilancia y control, redes, mesas, consejos, portafolio de servicios de la institucion cuando sean requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la subred sur occidente y la SDS.Dar cumplimiento a las actividades y metas periodicas designadas en el plan de accion con base en las fichas tecnicas y lineamientos definidos por ls SDS/ESE.Caracterizacion de escenarios propios para el desarrollo de las actividades según defina el lineamiento.Participar activamente en las jornadas de salud publica (vacunacion, comunitarias, institucionales entre otras).Programadas tanto por la SDS como por la sub red Suroccidente o las contempladas en el plan de accion del espacio asignado.Realizar induccion a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular el PIC y POS.Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o secretaria.Notificar todos los eventos de interes en salud publica.Informar a los individuos familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud.Facilitar los procesos de veeduria ciudadana y participacion social con el fin de fortalecer la gestion.Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos.Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preaditorias del referente del espacio asignado.Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos.Asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la subredsur Occidente ESE como de la SDS.Asumir el 100% de glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra indole en la que tenga responsabilidad el contratista (incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados para le ejecucion de las actividades propias del objeto del presente contrato.Desarrollar acciones de informacion y comunicación en salud ambiental teniendo en cuenta las diferentes lineas de accion de la politica en salud ambiental, indagar las necesidades de informacion, educacion y comunicación de salud ambiental con los diferentes procesos de salud publica especialmente con gobernanza, vigilancia de la salud ambiental, Vigilancia epidemiologica comunitaria y espacios de vida (Educativo, Vivienda, trabajo y publico). Realizar la programacion y ejecucion de acuerdo a las tematicas establecidas segun la competencia del perfil para cada linea de accion de la politica distrital de la salud ambiental. Realizar campañas de apropiacion y reconocimiento del entorno, en las cuales se incluye la gestion y accion comunitaria para la resignificacion de espacios de interes ambiental o comunitario por medio del mejoramiento de entornos fisicos a traves de la recuperacion de espacios y/o generacion de entornos ambientalmente saludables, desarrollo de practicas de consumo responsable, asesoria en salud ambiental a grupos comunitarios, jornadas en salud ambiental impulsadas con actores comunitarios, acciones especificas en temporadas de alta incidencia de eventos en salud relacionados con factores ambientales

## 15 » Contrato: **4270-2020**
## Obligaciones:

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los siete(7) días del mes de Diciembre de 2020, la cual no tiene fecha de expiración

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION